

Asunción, 27 de abril de 2026.

UOC Nº 33/2026

SEÑOR

DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, se dirige a Usted, en relación a la Observación en el SICP del llamado a **SERVICIO DE INSTALACION, PUESTA EN MARCHA CON INSTALACION A LA CORRIENTE ELECTRICA (PODER) MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN EL EDIFICIO DNIT GGA COSTANERA- ID N.º 482.038.**

En ese sentido, se adjunta el comentario de la Observación, y se realiza el descargo pertinente:

1. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Documentos del SICP

Documento Ilegible

El documento de plurianualidad y/o Constancia Ad Referéndum es ilegible. Se solicita que el mencionado documento sea remitido nuevamente para subsanar la deficiencia.

Comentario

La constancia plurianual remitida es poco o casi ilegible. Solicitamos que el mencionado documento sea remitido nuevamente. //

Respuesta: Se subsana dicho punto.




Abog. Karen Quiñonez
Coordinadora de la UOC